



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 128/2016

REF: IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO C.P.P.

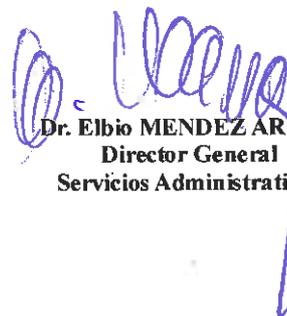
Montevideo, 7 de octubre de 2016.-

**A LOS SEÑORES JERARCAS CON COMPETENCIA EN MATERIA PENAL
DEL INTERIOR DEL PAÍS**

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente en el marco de la implementación del Nuevo C.P.P., a fin de poner en su conocimiento, que las obras de arquitectura necesarias para llevar a cabo la referida implementación, serán realizadas en el horario de funcionamiento de las oficinas, ocasionando en consecuencia movimientos y ruidos propios de las mencionadas obras, comenzando las mismas a la brevedad.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

mvp


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

Ficha n° 1177/2016